

Pensando siempre en el bienestar y calidad de vida de nuestros afiliados y sus familias, ofrecemos un diverso portafolio de servicios financieros con tasas de interés subsidiadas y menor costo transaccional, brindando orientación y asistencia durante el proceso de la solicitud y facilitando el acceso efectivo a estos servicios.

Pregunta por la tasa de interés efectiva mensual a tu asesor asignado.

Actualmente el servicio de crédito CAFABA ofrece a sus afiliados un subsidio a la tasa de interés de acuerdo a la categoría a pertenezca (A y B).



Monto 1 SMMLV hasta 20 SMMLV

máximo 36 meses Tiempo

Subsidio a la tasa: Categoría A el **50%** Categoría B el **40%**

Codeudor: Sí aplica

Crédi Consumo

Se entenderán por crédito de consumo el otorgado para libre inversión, que tiene por objeto cumplir con las diversas necesidades de crédito del trabajador afiliado, para que acceda de manera fácil y rápida a tasas de interés subsidiadas ofrecida por la Caja de Compensación Familiar según la categoría del afiliado.



Desde 200.000 SMMLV hasta 3 SMMLV Codeudor: No aplica

> Tiempo máximo

18 meses

Subsidio a la tasa: Categoría A el 50% Categoría B el 40%

Codeudor: No aplica

Crédi Rápido

El Crédi-rápido es un crédito con bajos intereses de financiación y facilidad de pago destinado para suplir necesidades imprevistas del trabajador y su familia.



Monto 1 hasta 4 SMMLV Codeudor: No aplica

Monto 5 hasta 6 SMMLV Codeudor: Si aplica

Tiempo máxim<u>o</u>

18 meses

Subsidio a la tasa: Categoría A el 50% Categoría B el 40%

Crédi Estudio

Se caracteriza por su bajo interés de financiación y facilidad de pago destinado para la cancelación de matrículas, pensión, semestres, especializaciones, maestrías, seminarios, diplomados, talleres, capacitaciones y cursos complementarios en establecimientos de preescolar, educación básica, media, técnica, tecnológica y/o profesional.



Monto 1 hasta 5 SMMLV

Tiempo máximo mes

Subsidio a la tasa: Categoría A el **50%** Categoría B el **40%**

Codeudor: No aplica

Crédi Turísmo

Se entenderá por Credi-turismo, el préstamo destinado a la compra de pasajes, tiquetes o tours, con destino local, nacional o internacional. Crédi-turismo no requiere codeudor.



Monto 1 hasta 20 SMMLV

Tiempo máximo

Subsidio a la tasa: Categoría A el **50%** Categoría B el **40%**

Codeudor: Sí aplica



Compra de Cartera

Se entenderá por compra de cartera, préstamo que se otorga para cancelar obligaciones al día en entidades financieras y de crédito, excluyendo tarjetas de crédito; aliviando el flujo de efectivo mensual del solicitante y mejorando la liquidez. *Codeudor de acuerdo al monto y características del beneficio.



- 1.Ser trabajador afiliado con antigüedad mínima de (6) meses.
- 2.La empresa debe tener convenio de libranza vigente.
- 3.La empresa debe estar al día en el pago de los aportes parafiscales.
- 4.El plazo de pago se establece acorde a la terminación de contrato y/o vigencia avalada por la empresa. Los otros ingresos, deben venir certificados por contador público (adicional al certificado, debe venir fotocopia de tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del contador), extractos bancarios de los tres últimos meses, en el caso de arrendamiento adjuntar certificación inmobiliaria o contrato y certificado de tradición y libertad del inmueble a la fecha, si recibe pensión colilla de la última mesada.



Requisitos



- 1.Formulario de solicitud de crédito completamente diligenciado. sin tachones ni enmendaduras v sus respectivos anexos (declaración de asegurabilidad).
- 2.Fotocopia de cédula al 150% v/o Contraseña (cedula en trámite)
- 3. Fotocopia de los dos últimos recibos de pago de nómina (dos si el pago es mensual y cuatro si el pago es guincenal).
- 4.Certificado laboral original no superior a (30) días donde especifique (antigüedad, cargo, tipo de contrato, ingreso mensual y forma de pago) para el solicitante y codeudor si aplica.
- 5.Recibo de pago por consulta en las centrales de riesgos.
- 6.Certificado de otros ingresos para el solicitante y codeudor (si aplica).
- 7.Para los usuarios con antigüedad menor a tres (3) años con la empresa, debe anexar copia del contrato laboral vigente (Término fijo o indefinido, libre remoción o nombramiento) siempre y cuando cumpla con la política establecida para tal
- 8.Certificación bancaria vigente que indique número, tipo de cuenta y nombre del banco.
- 9.Certificación vigente y actualizada del saldo en cartera emitido por la entidad bancaria o financiera con quien tiene la deuda. (Compra de cartera) c
- 10. Autorización de descuento de nomina firmada por el afiliado v aceptado por su empleador.
- 11.Si aplica codeudor debe anexar los mismos requisitos. excepto la solicitud de autorización de descuento de nómina firmada por el afiliado y aceptado por su empleador.

Documentos a Anexar









Calle 49 No. 17-14 barrio Colombia
Horario de atención: lunes a jueves de 7:00
a.m. a 11:30 a.m. / 2:00pm a 5:30 p.m. los
viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua
www.cafaba.co.co
Teléfono: (607)611 8230 / 3168765993

